



Reunida la Comisión Paritaria de Valoración de los méritos para la cobertura, mediante Comisión de Servicios, de la plaza **PF176, Jefe/a de la Unidad de Contabilidad**, el día 13 de julio de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- No proceder a la valoración de los méritos de D. Cayetano Solla Jaular y D. ^a M.ª Teresa Gutiérrez García, dado que actualmente ambos aspirantes tienen en propiedad una plaza obtenida por concurso de Jefe/a de Unidad, nivel 22, y no se produciría mejora alguna para ellos y sin embargo, se produciría un aumento de la inestabilidad en la plantilla.
- Hacer pública la valoración provisional de méritos del resto de aspirantes, que se relacionan en el ANEXO.

Con objeto exclusivo de subsanar posibles errores aritméticos en la puntuación de méritos, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión Paritaria de Valoración en el plazo de **dos días hábiles** a partir del día siguiente de su publicación.

Contra esta resolución, por ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

León, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

ANEXO

Puesto: Jefe/a de la Unidad de Contabilidad

Plaza: PF176

FASE GENERAL (mín. 37,5 p.)														FASE ESPECÍFICA (mín. 2,075)			PUNT. TOTAL
Apellidos y nombre	D.N.I.	Grupo de titulación de la escala o cuerpo	Grado personal consolidado	Cursos de formación y perfeccionamiento						Total cursos de formación y perfeccionamiento	Titulación académica	Antigüedad	Total F. General	Ap. Inform.	Cursos Espe.	Total F. Esp.	
				Cursos realizados en los 15 años anteriores		Cursos realizados entre los 15 y 30 años anteriores		Cursos realizados +30 años anteriores									
				Aprov.	Asistencia	Aprov.	Asistencia	Aprov.	Asistencia								
CONTRERAS GARCÍA, JORGE (*)	**8141***	5,000	8,000	6,144	0,035	0,000	0,000	0,000	0,000	6,179	5,000	2,700	26,879	1,650	0,528	2,178	29,057
MEIJIDE FAILDE, ANA MARÍA (**)	**4822***	5,000	8,000	3,720	0,185	2,912	0,000	0,000	0,008	6,825	5,000	16,335	41,160	1,650	0,192	1,842	43,002

(*) El candidato no obtiene la puntuación mínima de la Fase General

(**) La candidata no obtiene la puntuación mínima de la Fase Específica